



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



JUNTA DE  
ASISTENCIA PRIVADA

# Actualización de la Síntesis de Medidas Oficiales frente al COVID-19 para personas en residencia

26 de octubre del 2020

## NOTA

Las medidas incluidas en el presente documento están en continua revisión según las disposiciones oficiales emitidas por las autoridades al momento.



## ÍNDICE

|                                                                                                                                                                           | Página |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Introducción                                                                                                                                                              | 4      |
| I.- Instituto Nacional De Geriátría INGER. Te invitamos a consultar y compartir el Boletín Informativo INGER Octubre 2020.                                                | 4      |
| II.- Gobierno de la Ciudad de México. Colonias del Programa Territorial para la Detección y Aislamiento de Casos Positivos COVID-19.                                      | 5      |
| III.- Agencia Digital de Innovación Pública. Fortalecimos el Programa de Colonias, Pueblos Y Barrios de Atención Prioritaria por Covid-19.                                | 15     |
| IV.- Gobierno de la Ciudad de México. La vida de muchas personas se han podido salvar gracias a la atención temprana.                                                     | 16     |
| V.- DIF Ciudad de México. Si necesitas salir de casa, sigue todas las medidas sanitarias.                                                                                 | 17     |
| VI.- Gobierno de la Ciudad de México. Mientras no exista una vacuna para curar la #COVID, no dejes de seguir los procedimientos de higiene.                               | 17     |
| VII.- DIF Ciudad de México. Si conoces algún NNA de entre 0 a 17 años 11 meses, que haya quedado en orfandad a causa del #COVID19.                                        | 18     |
| VIII.- Instituto Mexicano del Seguro Social. Comunicado No. 708/2020 Presentan convocatoria de arte urbano para rendir homenaje a personal de salud que atiende COVID-19. | 18     |
| IX.- Laboratorios con reconocimiento por parte del InDRE, para realizar el diagnóstico de COVID 19, con fines de Vigilancia Epidemiológica.                               | 20     |



|                                                                                                                                                                        |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| X.- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM). Vacunación en personas mayores.                                                                       | 23 |
| XI.- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. Recuerda que sin importar el color del semáforo epidemiológico de tu comunidad el riesgo sigue.               | 25 |
| XII.- Gobierno de la Ciudad de México. No queremos volver al rojo, por eso reforzamos la atención en colonias prioritarias e instalamos 20 kioscos en lugares fijos.   | 27 |
| XIII.- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. Te compartimos algunas acciones recomendadas para el bienestar de las #PersonasMayores durante la pandemia. | 27 |
| XIV.- DIF Ciudad de México. Recuerda que el cubrebocas.                                                                                                                | 29 |
| XV.- Instituto Nacional De Geriátría (INGER). #Recomendaciones #PersonasMayores.                                                                                       | 29 |
| XVI.- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. Un sencillo gesto puede hacer más llevadera la pandemia para ti y para las personas mayores.                 | 31 |
| XVII. Gobierno de la Ciudad de México. La Ciudad de México sigue en Semáforo Naranja con Alerta del 23 al 30 de octubre.                                               | 32 |
| XVIII.- Secretaría de Salud. 23 de octubre #DíaDeLasMédicasYLosMédicos.                                                                                                | 40 |
| Consideraciones Generales                                                                                                                                              | 41 |
| Referencias Bibliográficas                                                                                                                                             | 42 |



## INTRODUCCIÓN

La Junta de Asistencia Privada, en su compromiso de mantenerlos informados, pone a disposición las nuevas publicaciones oficiales del orden federal y local las cuales complementan las síntesis informativas enviadas anteriormente relacionadas con las medidas de prevención y cuidado durante la contingencia sanitaria por COVID-19.

En esta síntesis se citan documentos que sugieren algunas recomendaciones, sobre las medidas de protección a la salud que deberán observarse de acuerdo al color del semáforo epidemiológico en la Ciudad de México, con el objetivo de controlar, mitigar y evitar la propagación del COVID-19, por ello les invitamos a estar alertas en los canales informativos del Gobierno de México y de la Ciudad de México.

## MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN

**I. El Instituto Nacional De Geriatria (INGER)**, compartió el 16 de octubre de 2020, a través de su cuenta oficial de Twitter, la siguiente información.

Te invitamos a consultar y compartir el Boletín Informativo INGER Octubre 2020. En él encontrarás información especializada de salud y envejecimiento.

[https://issuu.com/institutonacionaldegeriatria/docs/boletininger\\_octubre2020](https://issuu.com/institutonacionaldegeriatria/docs/boletininger_octubre2020)



## II. El **Gobierno de la Ciudad de México**, publicó el 18 de octubre de 2020, a través de una nota en el Portal de Internet COVID-19 CDMX, sobre las **Colonias del Programa Territorial para la Detección y Aislamiento de Casos Positivos COVID-19**:

Como parte de la estrategia de detección, protección y resguardo de casos positivos en las 158 colonias de atención prioritaria por COVID-19, el Gobierno de la Ciudad de México informa que a partir de la siguiente semana se incorporan 18 nuevas colonias en sustitución de otras 18 que lograron disminuir el número de casos activos.

Dicha estrategia consiste en brindar apoyo médico a través de la instalación de quioscos y centros de la salud donde se otorga orientación médica y se realiza la toma de pruebas COVID-19; a las personas positivas o sospechosas por COVID-19 se les otorga apoyo alimentario y económico por medio del Programa de Hogares Responsables y Protegidos, con el objetivo de que se queden en casa y cortar la cadena de contagio.

A continuación se detallan las 158 colonias que forman parte del Programa de atención prioritaria, y en donde se registra un total de mil 752 casos activos los cuales representan el 32.5 por ciento del total de casos positivos que hay en la Ciudad de México.



| Alcaldía           | Colonia                             | Número de activos | Tasa de positividad de pruebas | Porcentaje que representa del total de casos de la Ciudad | Tasa de casos activos por 100 mil habitantes |
|--------------------|-------------------------------------|-------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| 1. ÁLVARO OBREGÓN  | BARRIO NORTE                        | 9                 | 0.2                            | 0.1673                                                    | 62.64                                        |
| 2. ÁLVARO OBREGÓN  | LA MARTINICA                        | 7                 | 0.2                            | 0.1301                                                    | 114.76                                       |
| 3. ÁLVARO OBREGÓN  | LOMAS DE BECERRA                    | 5                 | 0.385                          | 0.0929                                                    | 53.25                                        |
| 4. ÁLVARO OBREGÓN  | LOMAS DE LA ERA                     | 12                | 0.245                          | 0.223                                                     | 87.3                                         |
| 5. ÁLVARO OBREGÓN  | LOMAS DE LOS CEDROS                 | 2                 | 0.133                          | 0.0372                                                    | 47.15                                        |
| 6. ÁLVARO OBREGÓN  | MINAS DE CRISTO                     | 6                 | 0.429                          | 0.1115                                                    | 178.73                                       |
| 7. ÁLVARO OBREGÓN  | OLIVAR DE LOS PADRES                | 8                 | 0.235                          | 0.1487                                                    | 49.88                                        |
| 8. ÁLVARO OBREGÓN  | PILOTO (ADOLFO LÓPEZ MATEOS)        | 7                 | 0.125                          | 0.1301                                                    | 112.75                                       |
| 9. ÁLVARO OBREGÓN  | PILOTO (ADOLFO LÓPEZ MATEOS) (AMPL) | 7                 | 0.269                          | 0.1301                                                    | 74.28                                        |
| 10. ÁLVARO OBREGÓN | SAN BARTOLO AMEYALCO (PBLO)         | 24                | 0.393                          | 0.4461                                                    | 99.16                                        |
| 11. ÁLVARO OBREGÓN | SANTA ROSA XOCHIAI (PBLO)           | 19                | 0.613                          | 0.3532                                                    | 146.96                                       |
| 12. ÁLVARO OBREGÓN | TIZAPAN SAN ÁNGEL                   | 13                | 0.406                          | 0.2416                                                    | 177.49                                       |
| 13. ÁLVARO OBREGÓN | TORRES DE POTRERO                   | 7                 | 0.219                          | 0.1301                                                    | 56.44                                        |
| 14. AZCAPOTZALCO   | DEL GAS                             | 4                 | 0.2                            | 0.0743                                                    | 84.42                                        |
| 15. AZCAPOTZALCO   | DEL RECREO                          | 11                | 0.524                          | 0.2045                                                    | 125.14                                       |
| 16. AZCAPOTZALCO   | EL ROSARIO A (U HAB)                | 8                 | 0.286                          | 0.1487                                                    | 119.42                                       |
| 17. AZCAPOTZALCO   | EL ROSARIO C (U HAB)                | 9                 | 0.281                          | 0.1673                                                    | 109.57                                       |
| 18. AZCAPOTZALCO   | SAN JUAN TLIHUACA (PBLO)            | 6                 | 0.429                          | 0.1115                                                    | 49.23                                        |
| 19. AZCAPOTZALCO   | TEZOYUQUE                           | 18                | 0.514                          | 0.3346                                                    | 176.97                                       |
| 20. BENITO JUAREZ  | NATIVITAS                           | 5                 | 0.238                          | 0.0929                                                    | 49.42                                        |



|                           |                              |    |       |        |         |
|---------------------------|------------------------------|----|-------|--------|---------|
| 21. COYOACÁN              | CTM VI CULHUACÁN (U HAB)     | 5  | 0.556 | 0.0929 | 31.38   |
| 22. COYOACÁN              | EX HACIENDA COAPA            | 11 | 0.55  | 0.2045 | 377.04  |
| 23. COYOACÁN              | LOS REYES (PBLO)             | 3  | 0.097 | 0.0558 | 16.97   |
| 24. COYOACÁN              | AJUSCO I                     | 7  | 0.438 | 0.1301 | 49.98   |
| 25. COYOACÁN              | AJUSCO II                    | 9  | 0.257 | 0.1673 | 77.39   |
| 26. COYOACÁN              | PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA I   | 3  | 0.125 | 0.0558 | 30.69   |
| 27. COYOACÁN              | PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA III | 12 | 0.324 | 0.223  | 122.28  |
| 28. COYOACÁN              | PEDREGAL DE STO DOMINGO IV   | 8  | 0.211 | 0.1487 | 74.77   |
| 29. COYOACÁN              | PEDREGAL DE STO DOMINGO VI   | 8  | 0.286 | 0.1487 | 58.51   |
| 30. CUAJIMALPA DE MORELOS | LA PILA                      | 13 | 0.542 | 0.2416 | 1258.15 |
| 31. CUAJIMALPA DE MORELOS | LOMAS DE MEMETLA             | 4  | 0.444 | 0.0743 | 81.73   |
| 32. CUAJIMALPA DE MORELOS | NAVIDAD (GRANJAS DE NAVIDAD) | 15 | 0.278 | 0.2788 | 167.43  |
| 33. CUAJIMALPA DE MORELOS | SAN LORENZO ACOILCO (PBLO)   | 7  | 0.35  | 0.1301 | 100.98  |
| 34. CUAJIMALPA DE MORELOS | SAN MATEO TLALTENANGO (PBLO) | 26 | 0.448 | 0.4833 | 153.78  |
| 35. CUAJIMALPA DE MORELOS | SAN PEDRO CUAJIMALPA (PBLO)  | 26 | 0.394 | 0.4833 | 281.42  |
| 36. CUAJIMALPA DE MORELOS | SAN JOSÉ DE LOS CEDROS II    | 16 | 0.571 | 0.2974 | 207.18  |
| 37. CUAUHTÉMOC            | OBRERA II                    | 2  | 0.222 | 0.0372 | 22.2    |
| 38. CUAUHTÉMOC            | EX HIPODROMO DE PERALVILLO   | 6  | 0.273 | 0.1115 | 51.21   |
| 39. CUAUHTÉMOC            | CENTRO IV                    | 10 | 0.345 | 0.1859 | 115.73  |
| 40. CUAUHTÉMOC            | DOCTORES I                   | 7  | 0.2   | 0.1301 | 67.8    |
| 41. CUAUHTÉMOC            | DOCTORES III                 | 5  | 0.185 | 0.0929 | 62.96   |
| 42. CUAUHTÉMOC            | DOCTORES IV                  | 8  | 0.186 | 0.1487 | 95.18   |
| 43. CUAUHTÉMOC            | GUERRERO I                   | 10 | 0.333 | 0.1859 | 87.51   |



|     |                   |                              |    |       |        |        |
|-----|-------------------|------------------------------|----|-------|--------|--------|
| 44. | CUAUHTÉMOC        | GUERRERO II                  | 8  | 0.296 | 0.1487 | 70.7   |
| 45. | CUAUHTÉMOC        | GUERRERO III                 | 7  | 0.304 | 0.1301 | 62.17  |
| 46. | CUAUHTÉMOC        | GUERRERO IV                  | 4  | 0.235 | 0.0743 | 47.98  |
| 47. | CUAUHTÉMOC        | MORELOS III                  | 4  | 0.4   | 0.0743 | 34.94  |
| 48. | CUAUHTÉMOC        | PERALVILLO II                | 1  | 0.067 | 0.0186 | 10.37  |
| 49. | GUSTAVO A. MADERO | CTM ATZACOALCO (U HAB)       | 32 | 0.344 | 0.5948 | 357.79 |
| 50. | GUSTAVO A. MADERO | CUCHILLA DEL TESORO          | 10 | 0.263 | 0.1859 | 76.95  |
| 51. | GUSTAVO A. MADERO | DEFENSORES DE LA REPÚBLICA   | 9  | 0.6   | 0.1673 | 214.18 |
| 52. | GUSTAVO A. MADERO | GERTRUDIS SÁNCHEZ 3A SECCIÓN | 3  | 0.3   | 0.0558 | 35.95  |
| 53. | GUSTAVO A. MADERO | LA JOYA                      | 6  | 0.5   | 0.1115 | 77.82  |
| 54. | GUSTAVO A. MADERO | LOMA DE LA PALMA             | 46 | 0.227 | 0.855  | 189.45 |
| 55. | GUSTAVO A. MADERO | SAN JUAN DE ARAGÓN (PBLO)    | 8  | 0.364 | 0.1487 | 61.73  |
| 56. | GUSTAVO A. MADERO | SANTA ISABEL TOLA (PBLO)     | 12 | 0.24  | 0.223  | 90.92  |
| 57. | GUSTAVO A. MADERO | CAMPESTRE ARAGÓN II          | 14 | 0.255 | 0.2602 | 111.68 |
| 58. | GUSTAVO A. MADERO | CASAS ALEMÁN (AMPL) II       | 9  | 0.243 | 0.1673 | 80.58  |
| 59. | GUSTAVO A. MADERO | MARTÍN CARRERA II            | 2  | 0.222 | 0.0372 | 22.67  |
| 60. | GUSTAVO A. MADERO | NUEVA ATZACOALCO II          | 7  | 0.292 | 0.1301 | 70.49  |
| 61. | GUSTAVO A. MADERO | NUEVA ATZACOALCO III         | 8  | 0.533 | 0.1487 | 80.72  |
| 62. | GUSTAVO A. MADERO | PROGRESO NACIONAL II         | 7  | 0.538 | 0.1301 | 91.6   |
| 63. | GUSTAVO A. MADERO | SAN FELIPE DE JESÚS II       | 3  | 0.333 | 0.0558 | 25.03  |
| 64. | GUSTAVO A. MADERO | SAN FELIPE DE JESÚS IV       | 12 | 0.414 | 0.223  | 92.07  |



|                            |                                          |    |       |        |        |
|----------------------------|------------------------------------------|----|-------|--------|--------|
| 65. GUSTAVO A. MADERO      | SAN JUAN DE ARAGÓN 1A SECCIÓN (U HAB) II | 4  | 0.211 | 0.0743 | 48.54  |
| 66. GUSTAVO A. MADERO      | SAN JUAN DE ARAGÓN 7 SECC (U HAB) I      | 2  | 0.125 | 0.0372 | 24.61  |
| 67. IZTACALCO              | GRANJAS MÉXICO I                         | 3  | 0.188 | 0.0558 | 31.23  |
| 68. IZTACALCO              | PANTITLÁN I                              | 7  | 0.333 | 0.1301 | 70.54  |
| 69. IZTACALCO              | PANTITLÁN II                             | 5  | 0.278 | 0.0929 | 42.8   |
| 70. IZTACALCO              | PANTITLÁN III                            | 6  | 0.231 | 0.1115 | 63.9   |
| 71. IZTACALCO              | PANTITLÁN IV                             | 8  | 0.471 | 0.1487 | 52.11  |
| 72. IZTACALCO              | PANTITLÁN V                              | 8  | 0.32  | 0.1487 | 55.71  |
| 73. IZTACALCO              | RAMOS MILLÁN BRAMADERO II                | 17 | 0.5   | 0.316  | 179.97 |
| 74. IZTAPALAPA             | EL MANTO                                 | 7  | 0.269 | 0.1301 | 66.49  |
| 75. IZTAPALAPA             | GUADALUPE DEL MORAL                      | 16 | 0.314 | 0.2974 | 166.45 |
| 76. IZTAPALAPA             | JACARANDAS                               | 16 | 0.229 | 0.2974 | 234.42 |
| 77. IZTAPALAPA             | MIRASOLES (U HAB)                        | 6  | 0.333 | 0.1115 | 55.26  |
| 78. IZTAPALAPA             | SAN ANTONIO (BARR)                       | 15 | 0.357 | 0.2788 | 103.37 |
| 79. IZTAPALAPA             | SAN LORENZO TEZONCO (PBLO)               | 14 | 0.4   | 0.2602 | 131.26 |
| 80. IZTAPALAPA             | SAN MIGUEL (BARR)                        | 6  | 0.231 | 0.1115 | 31.71  |
| 81. IZTAPALAPA             | CONSEJO AGRARISTA MEXICANO I             | 23 | 0.426 | 0.4275 | 140.68 |
| 82. IZTAPALAPA             | LOMAS DE SAN LORENZO II                  | 35 | 0.152 | 0.6506 | 116.93 |
| 83. IZTAPALAPA             | LOMAS ESTRELLA 2A SECC I                 | 11 | 0.256 | 0.2045 | 116.78 |
| 84. LA MAGDALENA CONTRERAS | BARRANCA SECA                            | 10 | 0.227 | 0.1859 | 214.25 |
| 85. LA MAGDALENA CONTRERAS | CUAUHTÉMOC                               | 14 | 0.241 | 0.2602 | 205.82 |
| 86. LA MAGDALENA CONTRERAS | EL OCOTAL                                | 5  | 0.132 | 0.0929 | 63.09  |



|                            |                                     |    |       |        |        |
|----------------------------|-------------------------------------|----|-------|--------|--------|
| 87. LA MAGDALENA CONTRERAS | EL ROSAL                            | 6  | 0.214 | 0.1115 | 79.94  |
| 88. LA MAGDALENA CONTRERAS | EL TANQUE                           | 8  | 0.178 | 0.1487 | 70.01  |
| 89. LA MAGDALENA CONTRERAS | LA CARBONERA                        | 9  | 0.429 | 0.1673 | 212.5  |
| 90. LA MAGDALENA CONTRERAS | LA MALINCHE                         | 12 | 0.188 | 0.223  | 122.34 |
| 91. LA MAGDALENA CONTRERAS | LAS CRUCES                          | 9  | 0.237 | 0.1673 | 83.48  |
| 92. LA MAGDALENA CONTRERAS | LOMAS DE SAN BERNABÉ                | 8  | 0.348 | 0.1487 | 95.51  |
| 93. LA MAGDALENA CONTRERAS | LOMAS QUEBRADAS                     | 14 | 0.483 | 0.2602 | 288.98 |
| 94. LA MAGDALENA CONTRERAS | LOS PADRES                          | 14 | 0.467 | 0.2602 | 196.15 |
| 95. LA MAGDALENA CONTRERAS | PUEBLO NUEVO ALTO                   | 12 | 0.255 | 0.223  | 178.52 |
| 96. LA MAGDALENA CONTRERAS | SAN BARTOLO AMEYALCO                | 8  | 0.421 | 0.1487 | 165.73 |
| 97. LA MAGDALENA CONTRERAS | SAN BERNABÉ OCOTEPEC (PBLO)         | 5  | 0.179 | 0.0929 | 38.98  |
| 98. LA MAGDALENA CONTRERAS | SAN JERÓNIMO ACULCO - LÍDICE (PBLO) | 18 | 0.164 | 0.3346 | 255.31 |
| 99. LA MAGDALENA CONTRERAS | SAN NICOLÁS TOTOLAPAN (PBLO)        | 25 | 0.25  | 0.4647 | 256.51 |
| 100. MIGUEL HIDALGO        | DANIEL GARZA                        | 14 | 0.275 | 0.2602 | 260.14 |
| 101. MIGUEL HIDALGO        | DANIEL GARZA (AMPL)                 | 11 | 0.208 | 0.2045 | 181.27 |
| 102. MIGUEL HIDALGO        | TLAXPANA                            | 7  | 0.2   | 0.1301 | 84.11  |
| 103. MIGUEL HIDALGO        | ANÁHUAC I                           | 11 | 0.314 | 0.2045 | 65.68  |
| 104. MIGUEL HIDALGO        | ANÁHUAC II                          | 7  | 0.233 | 0.1301 | 53.28  |
| 105. MILPA ALTA            | SAN ANTONIO TECOMITL (PBLO)         | 11 | 0.159 | 0.2045 | 41.69  |
| 106. MILPA ALTA            | SAN PABLO OZTOTEPEC (PBLO)          | 16 | 0.213 | 0.2974 | 217.13 |
| 107. MILPA ALTA            | SAN SALVADOR CUAUHTENCO (PBLO)      | 9  | 0.3   | 0.1673 | 111.39 |



|                 |                                                 |    |       |        |        |
|-----------------|-------------------------------------------------|----|-------|--------|--------|
| 108. MILPA ALTA | VILLA MILPA ALTA (PBLO)                         | 10 | 0.345 | 0.1859 | 58.93  |
| 109. TLÁHUAC    | DEL MAR SUR                                     | 10 | 0.286 | 0.1859 | 64.23  |
| 110. TLÁHUAC    | AGRÍCOLA METROPOLITANA                          | 7  | 0.156 | 0.1301 | 108.49 |
| 111. TLÁHUAC    | EL TRIÁNGULO                                    | 4  | 0.308 | 0.0743 | 273.29 |
| 112. TLÁHUAC    | MIGUEL HIDALGO                                  | 8  | 0.195 | 0.1487 | 60.96  |
| 113. TLÁHUAC    | SAN ANDRÉS MIXQUIC (PBLO)                       | 18 | 0.316 | 0.3346 | 128    |
| 114. TLÁHUAC    | SAN FRANCISCO TLALTENCO (PBLO)                  | 30 | 0.259 | 0.5576 | 196.69 |
| 115. TLÁHUAC    | SAN JOSÉ                                        | 23 | 0.523 | 0.4275 | 247.23 |
| 116. TLÁHUAC    | SELENE (AMPL)                                   | 11 | 0.212 | 0.2045 | 696.44 |
| 117. TLÁHUAC    | SAN PEDRO TLÁHUAC (PBLO)                        | 18 | 0.25  | 0.3346 | 78.79  |
| 118. TLÁHUAC    | UNIDADES HABITACIONALES DE SANTA ANA PONIENTE I | 7  | 0.292 | 0.1301 | 38.18  |
| 119. TLÁHUAC    | LA CONCHITA I                                   | 5  | 0.417 | 0.0929 | NA     |
| 120. TLÁHUAC    | LA CONCHITA II                                  | 9  | 0.321 | 0.1673 | NA     |
| 121. TLÁHUAC    | AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO 3A SECC               | 17 | 0.288 | 0.316  | 109.67 |
| 122. TLÁHUAC    | SANTIAGO ZAPOTITLÁN (PBLO)                      | 4  | 0.2   | 0.0743 | 9.29   |
| 123. TLALPAN    | AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO 2A SECC               | 13 | 0.283 | 0.2416 | 85.11  |
| 124. TLALPAN    | EJIDOS DE SAN PEDRO MÁRTIR I (NORTE)            | 3  | 0.176 | 0.0558 | 21.74  |
| 125. TLALPAN    | MESA LOS HORNOS, TEXCALTENCO                    | 15 | 0.319 | 0.2788 | 154.5  |
| 126. TLALPAN    | MIGUEL HIDALGO                                  | 31 | 0.373 | 0.5762 | 233.49 |
| 127. TLALPAN    | PEDREGAL DE SN NICOLÁS 1A SECC                  | 13 | 0.265 | 0.2416 | 121.14 |
| 128. TLALPAN    | PEDREGAL DE SN NICOLÁS 2A SECC                  | 4  | 0.143 | 0.0743 | 51.31  |



|                             |                                   |    |       |        |        |
|-----------------------------|-----------------------------------|----|-------|--------|--------|
| 129. TLALPAN                | PEDREGAL DE SN<br>NICOLÁS 3A SECC | 10 | 0.278 | 0.1859 | 99.99  |
| 130. TLALPAN                | POPULAR STA TERESA                | 4  | 0.174 | 0.0743 | 54.83  |
| 131. TLALPAN                | SAN ANDRÉS<br>TOTOLTEPEC (PBLO)   | 22 | 0.191 | 0.4089 | 82.39  |
| 132. TLALPAN                | SAN MIGUEL XICALCO<br>(PBLO)      | 9  | 0.25  | 0.1673 | 86.47  |
| 133. TLALPAN                | SAN MIGUEL<br>TOPILEJO (PBLO)     | 17 | 0.262 | 0.316  | 119.9  |
| 134. TLALPAN                | SAN PEDRO MÁRTIR<br>(PBLO)        | 21 | 0.396 | 0.3903 | 136.99 |
| 135. TLALPAN                | SANTO TOMÁS<br>AJUSCO (PBLO)      | 7  | 0.233 | 0.1301 | 78.5   |
| 136. TLALPAN                | HEROES DE<br>PADIERNA I           | 10 | 0.217 | 0.1859 | 118    |
| 137. TLALPAN                | LOMAS DE PADIERNA<br>I            | 8  | 0.258 | 0.1487 | 72.88  |
| 138. VENUSTIANO<br>CARRANZA | CUCHILLA PANTITLÁN                | 8  | 0.381 | 0.1487 | 97.6   |
| 139. VENUSTIANO<br>CARRANZA | EL ARENAL 4A<br>SECCIÓN           | 9  | 0.188 | 0.1673 | 74.63  |
| 140. VENUSTIANO<br>CARRANZA | PEÑÓN DE LOS<br>BAÑOS             | 11 | 0.121 | 0.2045 | 118.2  |
| 141. VENUSTIANO<br>CARRANZA | ROMERO RUBIO                      | 21 | 0.339 | 0.3903 | 187.01 |
| 142. VENUSTIANO<br>CARRANZA | SIMÓN BOLÍVAR                     | 14 | 0.286 | 0.2602 | 216.98 |
| 143. VENUSTIANO<br>CARRANZA | MORELOS I                         | 6  | 0.207 | 0.1115 | 33.58  |
| 144. VENUSTIANO<br>CARRANZA | JARDÍN BALBUENA I                 | 14 | 0.292 | 0.2602 | 116.66 |
| 145. VENUSTIANO<br>CARRANZA | MORELOS II                        | 10 | 0.303 | 0.1859 | 55.97  |
| 146. VENUSTIANO<br>CARRANZA | MOCTEZUMA 2A<br>SECCIÓN I         | 17 | 0.347 | 0.316  | 137.98 |
| 147. VENUSTIANO<br>CARRANZA | MOCTEZUMA 2A<br>SECCIÓN II        | 13 | 0.289 | 0.2416 | 126.72 |
| 148. VENUSTIANO<br>CARRANZA | MOCTEZUMA 2A<br>SECCIÓN III       | 16 | 0.235 | 0.2974 | 154.83 |
| 149. VENUSTIANO<br>CARRANZA | MOCTEZUMA 2A<br>SECCIÓN IV        | 18 | 0.375 | 0.3346 | 180.63 |



|                 |                                      |    |       |        |        |
|-----------------|--------------------------------------|----|-------|--------|--------|
| 150. XOCHIMILCO | SAN ANDRÉS<br>AHUAYUCAN (PBLO)       | 13 | 0.464 | 0.2416 | 116.75 |
| 151. XOCHIMILCO | SAN GREGORIO<br>ATLAPULCO (PBLO)     | 16 | 0.254 | 0.2974 | 62.85  |
| 152. XOCHIMILCO | SAN LUCAS<br>XOCHIMANCA (PBLO)       | 17 | 0.395 | 0.316  | 135.51 |
| 153. XOCHIMILCO | SAN MARCOS (AMPL)                    | 8  | 0.381 | 0.1487 | 40.05  |
| 154. XOCHIMILCO | SANTA MARÍA<br>NATIVITAS (PBLO)      | 21 | 0.42  | 0.3903 | 126.13 |
| 155. XOCHIMILCO | SANTA CRUZ<br>ACALPIXCA (PBLO)       | 6  | 0.098 | 0.1115 | 28.04  |
| 156. XOCHIMILCO | SANTIAGO<br>TEPALCATLALPAN<br>(PBLO) | 12 | 0.414 | 0.223  | 52.69  |
| 157. XOCHIMILCO | SANTIAGO<br>TULYEHUALCO (PBLO)       | 18 | 0.419 | 0.3346 | 86.29  |
| 158. XOCHIMILCO | XALTOCAN (BARR)                      | 20 | 0.444 | 0.3717 | 167.64 |

Las nuevas colonias que se suman al programa esta semana son:

1. Tezozomoc, Azcapotzalco
2. Del Recreo, Azcapotzalco
3. Minas de Cristo, Álvaro Obregón
4. Ajusco I, Coyoacán
5. Lomas de Memetla, Cuajimalpa
6. San José de los Cedros II, Cuajimalpa
7. Martín Carrera II, Gustavo A. Madero
8. Defensores de la República, Gustavo A. Madero
9. Gertrudis Sánchez 3a Sección, Gustavo A. Madero
10. Progreso Nacional II, Gustavo A. Madero
11. La Joya, Gustavo A. Madero
12. Mirasoles UHAB, Iztapalapa
13. El Manto, Iztapalapa
14. Los Padres, La Magdalena Contreras
15. Cuauhtémoc, La Magdalena Contreras
16. Lomas Quebradas, La Magdalena Contreras
17. Jardín Balbuena I, Venustiano Carranza
18. San Marcos AMPL, Xochimilco



Por otra parte, las colonias dejarán de pertenecer al programa son las siguientes:

1. Olivar del Conde 1ra Secc I, Álvaro Obregón
2. Reynosa Tamaulipas, Azcapotzalco
3. San Martín Xochináhuac PBLO, Azcapotzalco
4. Santo Tomás, Azcapotzalco
5. San Sebastián, Azcapotzalco
6. Emiliano Zapata UHAB, Coyoacán
7. Doctores II, Cuauhtémoc
8. Centro VIII, Cuauhtémoc
9. San Felipe de Jesús III, Gustavo A. Madero
10. La Purísima Ticomán BARR, Gustavo A. Madero
11. Carlos Zapata Vela, Iztacalco
12. Santa Anita, Iztacalco
13. Vicente Guerrero Súper Manzana 6 UHAB, Iztapalapa
14. Tierra Unida, La Magdalena Contreras
15. América, Miguel Hidalgo
16. Popotla II, Miguel Hidalgo
17. Miguel Hidalgo OTE, Tláhuac
18. Lomas de Padierna II, Tlalpan

A los habitantes de estas colonias se les indica lo siguiente:

- Se deben extremar precauciones sanitarias al salir de casa, ya que se trata de zonas de alto contagio por COVID-19.
- Personal de la Secretaría de Gobierno tiene acercamiento con los comerciantes de alimentos preparados en vía pública con el objetivo de evitar su instalación.
- En caso de presentar síntomas de COVID-19 se debe acudir al quiosco o centro de salud más cercano para aplicarse la prueba y recibir el apoyo económico-alimentario.
- Se refuerzan las acciones sanitarias, por lo que personal de la Secretaría de Salud y la Dirección General de Participación Ciudadana visitan los hogares para brindar información y orientación sobre el COVID-19.

Asimismo, como parte del reforzamiento de la estrategia y para facilitar el acceso a pruebas COVID-19 a la población, a partir del 19 de octubre se añadirán 11 quioscos de la salud para sumar 81 puntos. Veinte se encuentran en las explanadas de las alcaldías y plazas públicas, 14 en módulos de participación ciudadana, 10 en centros de salud y 37 en la vía pública. Se pueden consultar en el sitio



<https://covid19.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/LISTADO%20DE%20QUIOSCOS%2018%20DE%20OCTUBRE.pdf>

O bien, se puede acceder al sitio <http://test.covid19.cdmx.gob.mx>, o enviar un mensaje SMS sin costo al 51515 con la palabra “prueba” o “covid19” para ubicar el quiosco o centro de salud más cercano.

Los quioscos operan con un horario ampliado de 9:00 a 14:00 horas y se aplican pruebas a las personas sospechosas de tener COVID-19 aunque no presenten síntomas.

Se informa que, a través del programa de Atención Prioritaria a Colonias, Pueblos y Barrios, se han realizado hasta el momento 97 mil 067 pruebas COVID-19 en quioscos; 293 mil 451 visitas médicas a domicilio; y se ha brindado orientación a 413 mil 357 personas.

Se le recuerda a la población en general que la Ciudad de México está en Semáforo Naranja con Alerta, por lo que se debe continuar con las medidas de protección personal: uso riguroso de cubrebocas, quedarse en casa -en la medida de lo posible-; lavado frecuente de manos; uso de gel antibacterial al 70 por ciento de alcohol; y mantener sana distancia.

Si se presentan síntomas o se ha estado en contacto con alguien que tiene COVID-19, se debe enviar un sms con la palabra covid19 al 51515 o llama a Locatel al 55.56.58.11.11.

**III. La Agencia Digital de Innovación Pública**, informó el 19 de octubre de 2020, a través de su cuenta oficial de Twitter, lo siguiente:

Fortalecimos el Programa de Colonias, Pueblos y Barrios de Atención Prioritaria por Covid-19.

Si necesitas realizarte una prueba, busca la ubicación de los 117 centros de salud y kioscos disponibles en: <http://test.covid19.cdmx.gob.mx>



IV. El **Gobierno de la Ciudad de México**, publicó el 19 de octubre de 2020, a través de su cuenta oficial de Twitter, lo que a continuación se señala:

La vida de muchas personas se han podido salvar gracias a la atención temprana.

Si conoces alguna persona adulta mayor o con comorbilidades y síntomas de #COVID, ayúdala a acercarse al módulo triage más cercano.

<https://bit.ly/3gjMz9k>

Juntas y #JuntosVamosASalirAdelante



V. El Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia DIF Ciudad de México, publicó el 19 de octubre de 2020, a través de su cuenta oficial de Twitter:

Si necesitas salir de casa, sigue todas las medidas sanitarias. Si presentas síntomas #QuédateEnCasa y envía un SMS al 51515.

Usa cubrebocas

Lávate las manos



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



JUNTA DE  
ASISTENCIA PRIVADA



#SanaDistancia

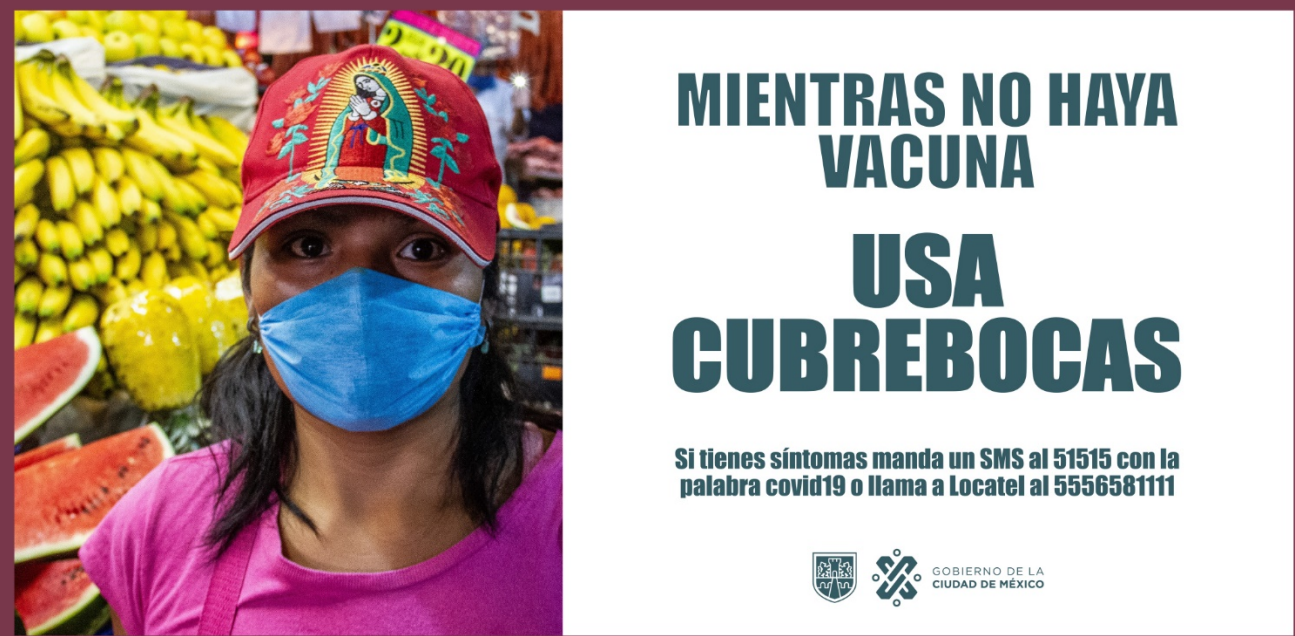
Estornudo de etiqueta

Desinfecta espacios

**VI. El Gobierno de la Ciudad de México**, anunció el 19 de octubre de 2020, a través de su cuenta oficial de Twitter, lo siguiente:

Mientras no exista una vacuna para curar la #COVID, no dejes de seguir los procedimientos de higiene.

Juntas y #JuntosVamosASalirAdelante



La imagen muestra una campaña de salud pública. A la izquierda, una mujer con una capucha roja con un diseño de la Virgen de Guadalupe y una mascarilla azul, se encuentra en un mercado con frutas como plátanos y agua de Jamaica. A la derecha, un recuadro blanco con un borde rojo oscuro contiene el texto principal de la campaña.

**MIENTRAS NO HAYA  
VACUNA**

**USA  
CUBREBOCAS**

Si tienes síntomas manda un SMS al 51515 con la palabra covid19 o llama a Locatel al 5556581111

En la parte inferior del recuadro se encuentran los logos del Gobierno de la Ciudad de México y la Junta de Asistencia Privada.

**VII. El Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia DIF Ciudad de México**, informó el 19 de octubre de 2020, a través de su cuenta oficial de Twitter, lo que a continuación se menciona:

Si conoces algún NNA de entre 0 a 17 años 11 meses, que haya quedado en orfandad a causa del #COVID19, ¡acércalo al Programa “Leona Vicario” del DIF de la CDMX.



Ingresa al enlace para realizar su registro.

<http://dif.cdmx.gob.mx>

**VIII.** El Instituto Mexicano del Seguro Social, el 19 de octubre de 2020, a través de su página web publicó el **Comunicado No. 708/2020 Presentan convocatoria de arte urbano para rendir homenaje a personal de salud que atiende COVID-19**, en donde señala lo siguiente:

- La iniciativa “Embajada del Color-Homenaje a los Héroes de Blanco” invita a jóvenes a intervenir 30 espacios que el IMSS otorgará para realizar murales.
- El director general, Zoé Robledo, destacó que es un orgullo presentar este ejercicio de memoria colectiva para no olvidar la hazaña del personal de salud durante la emergencia sanitaria.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve), las Secretarías de Gobernación y Cultura, así como la iniciativa COMEX Por un México Bien Hecho presentaron la convocatoria “Embajada del Color-Homenaje a los Héroes de Blanco”, para que a través del arte urbano se reconozca al personal de salud que atiende a pacientes con COVID-19.

El objetivo es invitar a jóvenes de todo el país que deseen participar en la intervención de 30 espacios que el IMSS, de manera inicial, va a otorgar a artistas para que de manera individual o en dupla realicen murales en honor a las y los héroes de esta emergencia sanitaria.

Al respecto, el director general del IMSS, Zoé Robledo, indicó que es un orgullo presentar esta convocatoria por la riqueza histórica y el patrimonio cultural que alberga el Instituto, en particular murales de Diego Rivera, David Alfaro Siqueiros y José Chávez Morado.

Afirmó que los muros del Seguro Social, como lienzos y espacios para la expresión, han servido también para preservar la memoria colectiva, y que ahora tendrá nuevas expresiones artísticas con la temática del personal de salud.

“Ese reconocimiento de la vida al servicio de muchas vidas, me parece que reencuentra en la tradición muralística de México y del Seguro Social una gran hora que nos hará jamás olvidar esta gran hazaña”, puntualizó.



Añadió que abrir estos espacios servirá para reconocer a aquellos que hoy son héroes y para que nunca se olvide lo que hicieron, el riesgo que corrieron y los momentos de estrés, en los que incluso llegó a haber agresiones.

No hay prioridad mayor para el Seguro Social en medio de una pandemia que cuidar, atender y proporcionar todos los esquemas de seguridad que necesita el personal de salud. Para proteger a la población, hay que proteger a quienes nos cuidan a todas y a todos, puntualizó.

Por su parte, el director general del Instituto Mexicano de la Juventud, Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, comentó que esta iniciativa es una invitación a jóvenes de todo el país, de 18 a 29 años de edad, para intervenir en 30 espacios del IMSS y elaborar murales en honor al personal médico.

Indicó que 10 espacios estarán destinados a jóvenes de manera individual y 20 para trabajos en dupla, con la finalidad de incentivar su participación artística y con apego a las normas sanitarias de los estados donde se localicen las obras.

“Se trata de hacer visible el trabajo de los héroes de esta contingencia desde la visión de los jóvenes, quienes por mucho tiempo fueron estigmatizados”, señaló.

Agregó que el Imjuve entregará cinco mil pesos a cada participante en una sola exhibición; la Secretaría de Gobernación dará seguimiento y articulación a los trabajos; la Secretaría de Cultura capacitará a los participantes en materia de reconstrucción del tejido social; el IMSS entregará los espacios y acompañará todas las actividades; mientras que Comex entregará insumos, herramientas y materiales a los artistas.

En su oportunidad, el titular de la Unidad de Desarrollo Democrático de la Secretaría de Gobernación, Miguel Enrique Lucía Espejo, destacó que esta convocatoria busca potenciar la expresión de los talentosos artistas urbanos bajo el homenaje a los héroes de blanco, “una iniciativa que muestra la sensibilidad y compromiso del director general del IMSS, Zoé Robledo”.

Subrayó que se busca promover la solidaridad cívica hacia el personal de salud, rendirles un homenaje y agradecimiento público, ya que su solidaridad, valentía y alto sentido del deber como profesionales obliga a reconocerles como verdaderos héroes en esta crisis sanitaria.



En su mensaje, la titular de la Dirección General de Vinculación Cultural de la Secretaría de Cultura, Esther Hernández Torres, comentó que las y los seleccionados de esta convocatoria participarán en una serie de talleres impartidos por el programa Cultura Comunitaria, sobre mural y arte urbano, diseño participativo con enfoque de homenaje social, generación de propuestas para la animación y activación de espacios intervenidos, entre otros temas.

De igual manera, el programa desarrollará un encuentro digital con el objetivo de intercambiar saberes entre los participantes y sus vivencias, así como actividades virtuales con un enfoque de mediación sociocultural sobre arte urbano.

Por su parte, el director de COMEX Por un México Bien Hecho, Gilberto Alcaraz Orozco, agradeció ser incluidos en esta iniciativa que impulsa el arte y la participación colectiva.

Refirió que Comex por un México Bien Hecho está orgulloso de contribuir con esta iniciativa que tiene por objetivo trabajar por la cohesión social, por la pacificación siempre a partir del diálogo y utilizar el arte como un medio de transición.

**IX. La Dirección General de Epidemiología, de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, a través del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos “Dr. Manuel Martínez Báez” (InDRE), publica la actualización al 19 de octubre de 2020, de los **Laboratorios con reconocimiento por parte del InDRE, para realizar el diagnóstico de COVID 19, con fines de Vigilancia Epidemiológica:****

### **1. LABORATORIOS ESTATALES DE SALUD PÚBLICA**

- 1 Laboratorio Estatal de Salud Pública de Ciudad de México
- 2 Laboratorio Estatal de Salud Pública de Edo. México

### **2. LABORATORIOS DE APOYO A LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA (LAVES)**

- 1 Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias
- 2 Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán”
- 3 Hospital General de México
- 4 Hospital 20 de noviembre (ISSSTE)
- 5 Laboratorio Central de Epidemiología, CMN La Raza (IMSS)

### **3. LABORATORIOS PARTICULARES.**

1. Centro Médico ABC, Campus Observatorio
2. Hospital Ángeles Interlomas



3. Olartey Akle, Bacteriólogos, S.A de C.V.
4. Laboratorios Lister, (Lister Laboratorios de Referencia, S.A de C.V)
5. LABIOMOLA, S.A de C.V
6. Hospital Español de la Ciudad de México.
7. Médica Sur, S.A.B de C.V
8. Grupo Diagnóstico Aries.
9. Laboratorio CARPERMOR, (Grupo Diagnóstico Médico PROA, S.A. de C.V)
10. ORTHIN Referencia Especializada, S.A de C.V.
11. Unidad de Patología Clínica,
12. Salud Digna A.C.
13. LANS, Laboratorios de Referencia.
14. Laboratorio de Diagnóstico Molecular AL Genós.
15. GENOLIFE, Información de vida SAPI de CV
16. Desarrollos Especializados en Biotecnología y Diagnóstico Molecular S.A. de C.V. (Denatbio)
17. Laboratorio de Análisis Genéticos Especializados México, S de RL de CV (LAGEM)
18. Laboratorios DIAGNOMOL S.A. DE C.V.
19. SERVACARE SA. de C.V.
20. Laboratorios de Especialidades Inmunológicas S. A. de C. V.
21. Hospital San Ángel Inn Universidad.
22. Referencia de Micro-técnicas de laboratorio S.A. de C.V (Micro-Tec)
23. GD Technologies S.A. de C.V
24. Huella Génica, S.A. de C.V.
25. BIOMEDICA DE REFERENCIA
26. Laboratorios San Angel, S.A. ([www.laboratoriossanangel.com](http://www.laboratoriossanangel.com))
27. Técnicas Genéticas Aplicadas a la Clínica S.A. de C.V. (TGAC)
28. Corporativo Hospital Satélite S.A de C.V.
29. Laboratorios de Inmunología e Inmunogenética de la Fundación Comparte Vida, A.C.
30. Lapi, S.A. de C.V.
31. QUEST DIAGNOSTICS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V
32. Laboratorios Clínicos Oliver.
33. Biofleming Laboratorios

#### **4. LABORATORIOS DE LA ACADEMIA.**

1. Departamento de Genética y Fisiología Molecular del Instituto de Biotecnología (IBT) de la Universidad Autónoma de México (UNAM).
2. Unidad de Desarrollo e Investigación en Bioprocesos de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (UDIBI-ENCB) INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL (IPN).



3. Laboratorio de Bioseguridad para el Diagnóstico e Investigación de Enfermedades Emergentes (LBS2), CINVESTAV, CDMX.
4. Departamento de Biología Celular y del Desarrollo. Instituto de Fisiología Celular, UNAM, Ciudad Universitaria CDMX
5. Laboratorio de Virología, Instituto de Investigaciones Biomédicas, UNAM, Ciudad Universitaria CDMX
6. Laboratorio de Inmunología Molecular Microbiano del Departamento de Microbiología y Parasitología de la Facultad de Medicina, UNAM.
7. Laboratorio de Investigación en Enfermedades Infecciosas. División de Investigación de la Facultad de Medicina, UNAM.
8. Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN)
9. Facultad de Química, Unidad de Investigación Preclínica, UNAM.
10. Unidad de Investigación Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (UNAM, CU)

## **5. HOSPITALES PÚBLICOS.**

1. Hospital Infantil de México. "Federico Gómez"
2. Hospital Central Sur Alta Especialidad PEMEX
3. Laboratorio de Biología Molecular y Bioseguridad 3 del Centro Médico Naval CEMENAV).
4. Laboratorio de Microbiología y Diagnóstico Molecular del Departamento de Inmunobioquímica, Instituto Nacional de Perinatología INPER
5. Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca.
6. Laboratorio de Virología del Instituto Nacional de Pediatría (INP).
7. Laboratorio de Infectología del Instituto Nacional de Rehabilitación "Luis Guillermo Ibarra Ibarra".
8. Hospital Central Militar Dependiente de la Dirección General de Sanidad Militar y de la Secretaría de la Defensa Nacional.
9. Hospital Juárez de México.
10. Hospital Militar de Especialidades de la Mujer y Neonatología Dependiente de la Dirección General de Sanidad Militar y de la Secretaría de la Defensa Nacional.
11. Laboratorio de Microbiología del Servicio de Infectología y Microbiología Clínica del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez".

X. El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), publicó el 20 de octubre de 2020, en su Portal de Internet, el artículo **Vacunación en personas mayores**, que señala:



En el mundo existen múltiples enfermedades las cuales tienen diversos orígenes, entre ellas se encuentran las que son ocasionadas por virus, bacterias y parásitos, las cuales, pueden llegar a prevenirse si se actúa a tiempo.

Una medida de prevención es la vacunación; en México, es una práctica que cumple altos estándares de aprobación y efectividad durante la infancia a diferencia de la que se realiza en personas mayores, pues, debido a la poca o nula información de sus beneficios, o por temor o falta de interés no suele ser una práctica común.

Pero ¿qué es una vacuna? Es un medicamento que ayuda al organismo a adquirir y producir anticuerpos y éstos a su vez, nos mantienen inmunes a las enfermedades, principalmente las infectocontagiosas. Se ha demostrado que son la mejor protección para el sistema inmunológico, pues al aplicarlas, protegemos nuestra salud y la de muchas personas a nuestro alrededor.

Para las personas mayores es muy importante prevenir enfermedades graves como la neumonía y el tétanos, es por eso que esta medida preventiva juega un papel significativo. Cabe mencionar que cada persona puede tener diferente tipo de reacción a las vacunas en función de distintos factores, como la edad, el estado nutricional, la comorbilidad o la administración de fármacos.



Por ello, para su aplicación es necesario tomar en cuenta todos estos factores. Para las personas mayores se recomienda el siguiente esquema que cuenta con tres vacunas: **la neumocócica polisacárida, la de tétanos-difteria, así como la de influenza estacional**, las cuales, podrían prevenir situaciones de alto riesgo.

### **Neumocócica polisacárida**

Evita la neumonía por una bacteria conocida como neumococo, que provoca una infección aguda. Se debe aplicar a partir de los 65 años, en personas sanas que no se han vacunado, con un refuerzo a los 5 años posteriores, por única vez. También se puede implementar desde los 60 años, siempre y cuando sea indicada por un médico especialista en personas con factores de riesgo.

### **Toxoide tetánico diftérico (Td)**

Protege contra el tétanos y la difteria. El tétanos es una infección causada por una bacteria que penetra a través de las heridas y la difteria es una enfermedad aguda que afecta al sistema respiratorio, provocando dificultad para respirar.

Se debe acudir a aplicarse si:

- La persona mayor es sana y ya han pasado 10 años de que recibió la última dosis
- Sufre una herida.
- Es trabajador/a del campo en actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería.
- Vive en zona de riesgo, que son los lugares en los que han ocurrido muertes por tétanos.
- El esquema consta de tres dosis. La primera se aplica a partir de los 60 años, la segunda cuatro semanas después y la tercera, al año de la primera. La dosis de refuerzo es cada diez años.

### **Influenza estacional**

Se debe aplicar a partir de los 60 años. Previene esta enfermedad, la cual es viral y se conoce también como gripa, se diferencia del catarro común porque tiene síntomas más graves, como fiebre mayor de 38° C, tos, dolor de cabeza, secreción nasal, dolor muscular, dolor de articulaciones, cansancio extremo y puede complicarse cuando se presenta dificultad para respirar, produciendo neumonía.



La influenza se presenta con mayor frecuencia durante la temporada invernal, por ello la vacuna se fabrica cada año y su aplicación es anual, preferentemente durante los meses de octubre a diciembre.

### ¿Qué puede pasar si no se aplican las vacunas?

Existe cierta oposición, derivada de teorías que han repercutido en la idea de que las vacunas no son necesarias o que hay más efectos desfavorables que benéficos, y a pesar de la gran difusión por muchos medios sobre sus beneficios, ésta no se realiza.

Su aplicación es una decisión personal, sin embargo, de acuerdo a la Gaceta Médica de 2017 del Consejo Mexicano de Vacunación, las enfermedades que son causadas por virus, bacterias o parásitos son responsables de un tercio de las muertes en todo el mundo, y si no se realiza la vacunación se puede llegar a:

- Enfermarnos y contagiar a otras personas.
- Causar brotes epidémicos.
- Poner en peligro la salud de quienes no pueden vacunarse y quienes tienen un sistema inmune débil.

Es por ello y por los beneficios que se han demostrado derivados de la vacunación, que instamos a llevarla a cabo, sin embargo, tú tienes la última palabra, lo importante es tomar una decisión informada.

*Con la intención de contribuir a conocer más sobre el envejecimiento y la vejez, invitamos a profesionales y a la población interesada en investigar sobre este tema, a que se acerquen a este Instituto a través de la dirección electrónica: [blog.inapam@inapam.gob.mx](mailto:blog.inapam@inapam.gob.mx)*

**XI. El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)**, publicó el 20 de octubre de 2020, a través de su cuenta oficial de Twitter:

Recuerda que sin importar el color del semáforo epidemiológico de tu comunidad el riesgo sigue. Mantén las medidas preventivas y si puedes quédate en casa. Aquí algunas opciones de actividades.



## Actividades físicas que pueden realizar las personas mayores en casa durante la pandemia.



Ejercicios aeróbicos  
en silla.



Caminatas dentro de  
la vivienda.



Actividades  
domésticas.



Ejercicios de bajo  
impacto.



Actividades  
culinarias.



Actividades de  
jardinería.



Bailar

**Nota:**  
Las actividades deben ser  
acordes a la funcionalidad  
de la persona mayor.

Referencias: Dirección de Atención Geriátrica del INAPAM, coronavirus.gob.mx, imss.gob.mx, www.gob.mx/conapo, www.inegi.org.mx



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES



**XII. El Gobierno de la Ciudad de México**, anunció a través de su cuenta oficial de Twitter, el 21 de octubre de 2020, lo siguiente:

No queremos volver al rojo, por eso reforzamos la atención en colonias prioritarias e instalamos 20 kioscos en lugares fijos; así, realizaremos más pruebas #COVID y atenderemos de forma oportuna los posibles casos de contagio.

Juntas y #JuntosVamosASalirAdelante

**Para incrementar el número de pruebas y facilitar que la población pueda realizarse una, la estrategia se fortalecerá con las siguientes acciones:**

- 1** Se instalaron 20 kioscos fijos en zonas céntricas de cada alcaldía y de mucha afluencia para facilitar el acceso a pruebas.
- 2** Se amplía el horario de lunes a viernes en kioscos de 9 am a 14 hrs.
- 3** Se ampliará el criterio de toma de muestra para permitir que más personas puedan acceder a ellas.
- 4** Para facilitar la ubicación de los 117 centros de salud y kioscos donde se toman pruebas, ahora podrán ser consultados en la página de internet [test.covid19.cdmx.gob.mx](https://test.covid19.cdmx.gob.mx) y enviando un SMS con la palabra prueba al 51515



**XIII. El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)**, publicó el 21 de octubre de 2020, a través de su cuenta oficial de Twitter:

Te compartimos algunas acciones recomendadas para el bienestar de las #PersonasMayores durante la pandemia. ¡Toma nota!



## Acciones recomendadas para el bienestar de las personas mayores durante la pandemia.



De ser necesario, enseñarles o apoyarles en el uso de nuevas tecnologías como el teléfono móvil y las aplicaciones.



Liberar los espacios de objetos que representen un riesgo para las personas mayores al realizar sus actividades.



Disminuir la exposición a noticias que generen ansiedad.



Vigilar o monitorear el suministro de medicamentos y toma de signos vitales.



Hacer uso de las nuevas tecnologías para acceder a actividades o eventos que resulten atractivos.



Platicar y escuchar a las personas mayores sobre temas que sean de su interés. También pueden platicar sobre sus antepasados rescatando así la historia familiar.



Mantenerse en contacto permanente con la persona mayor sin importar la distancia, procurando enviar mensajes positivos, a través de videollamadas para que el contacto sea más cercano.

Referencias: Dirección de Atención Geriátrica del INAPAM, coronavirus.gob.mx, imss.gob.mx, www.gob.mx/conapo, www.inegi.org.mx



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES



**XIV. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Ciudad de México**, publicó el 21 de octubre de 2020, a través de su cuenta oficial de Twitter, la siguiente información:

Recuerda que el cubrebocas

No es bufanda

No es sombrero

No debes quitártelo para hablar

No es para cubrir solo la boca

Úsalo correctamente, de esta manera te proteges y ayudas a proteger a los demás.

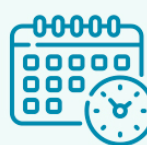
**XV. El Instituto Nacional De Geriátría (INGER)**, publicó el 21 de octubre de 2020, a través de su cuenta oficial de Twitter, que:

#Recomendaciones #PersonasMayores Se deben cambiar las rutinas y planear actividades psicosociales temporales en la estancia en casa para mantener un nivel de actividad saludable #COVID19



## El INGER sugiere lo siguiente para promover las actividades psicosociales para personas **mayores** durante aislamiento social por COVID-19.

- ✓ **Diseñar una rutina** para las actividades diarias
- ✓ Afrontar positivamente las situaciones:  
Centrarse no en lo que está dejando de hacer sino en que estamos en una situación de emergencia y **debemos cuidarnos**



Fuente: Dirección de Enseñanza y Divulgación del Instituto Nacional de Geriátria. (2019). Actividades psicosociales para personas mayores son fundamentales para mantener la salud durante largos periodos en casa. Boletín del Instituto Nacional de Geriátria, 2 (6), pp. 12-15.





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



JUNTA DE  
ASISTENCIA PRIVADA



**XVI. El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores**, divulgó el 22 de octubre de 2020, a través de su cuenta oficial de Twitter, la siguiente información:

Un sencillo gesto puede hacer más llevadera la pandemia para ti y para las personas mayores. #MéxicoSolidario



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



JUNTA DE  
ASISTENCIA PRIVADA



## Hoy más que nunca es tiempo de fortalecer las relaciones intergeneracionales.

Las personas mayores de tu comunidad te necesitan, muestra tu solidaridad con sencillas acciones a distancia como:

Conocer su condición de salud y de movilidad dentro de casa, es decir, si pueden realizar actividades cotidianas con independencia.



Un sencillo gesto puede hacer más llevadera la pandemia para ti y para las personas mayores.

**#MéxicoSolidario**



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

f t i g y g o b . m x / i n a p a m

**XVII.** El Gobierno de la Ciudad de México, anunció el 23 de octubre de 2020, a través de una nota publicada en el Portal de Internet COVID-19 CDMX, que la Ciudad de México sigue en Semáforo Naranja con Alerta del 23 al 30 de octubre:



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



JUNTA DE  
ASISTENCIA PRIVADA



— La Ciudad de México está en —  
**SEMÁFORO NARANJA**  
**con Alerta**

Ciudad de México, 23 de octubre de 2020



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**Semáforo Naranja con ALERTA**



Entre el 10 y el 19 de octubre pasamos de 2,565 a 2,775 personas hospitalizadas. Esto representó un incremento de 23 personas al día en promedio



En los últimos 3 días esta tendencia se detuvo con 2,769 personas hospitalizadas





## Semáforo Naranja con ALERTA



No se agrega ninguna actividad adicional en la ciudad



Si se mantiene la tendencia **se aplicarán restricciones de horarios en restaurantes, establecimientos mercantiles y centros comerciales.**



**Se intensificarán las verificaciones en restaurantes y bares convertidos** para asegurar que cumplan con horarios, reglas de aforo y medidas sanitarias.

**Sigue estrictamente prohibida la operación de bares, antros y cantinas como tales.**

03

## Actividades económicas



covid19



## No están permitidas



Ferias en pueblos y barrios,  
verbenas, romerías, fiestas  
patronales

## Sí están permitidas



Juegos mecánicos al aire  
libre y los parques de  
diversiones



## Continúan sin autorización

No se agrega ninguna actividad adicional en la ciudad



Conciertos y eventos masivos



Baños públicos (regaderas, vapor,  
sauna y baño turco y spa)



Bares, antros y cantinas



Eventos deportivos con público



Billares



Eventos sociales, convenciones y  
congresos.



## Continúan sin autorización

No se agrega ninguna actividad adicional en la ciudad



Oficinas y  
corporativos



Escuelas



Guarderías y estancias  
infantiles

Pedimos a la población que **NO REALICE** reuniones,  
fiestas o celebraciones de más de 10 personas





### Día de Muertos

Los panteones civiles y  
privados **PERMANECERÁN  
CERRADOS**

Se orienta a que panteones comunitarios  
permanezcan también cerrados.  
Comunidades y las Alcaldías podrán  
coordinarse para su posible apertura y se  
aplicarán todas las medidas preventivas que  
correspondan para su funcionamiento



04

## Reglas básicas para negocios y para todas y todos





## ▶ **IMPORTANTE RECORDAR** **10 reglas básicas** para todas las actividades económicas permitidas en semáforo naranja



**1** Las y los empleados deben utilizar de forma **OBLIGATORIA** Equipo de Protección Personal (EPP) como son cubrebocas y careta protectora y lavado frecuentemente de manos



**2** **Filtros sanitarios para la detección de síntomas** y toma de temperatura (no mayor a 37.5° C) al ingreso del personal, proveedores y clientes. No se le permitirá la entrada a nadie por arriba de esa temperatura o si presentan síntomas



**3** **Mantener la sana distancia** de 1.5 mts entre todas las personas, trabajadores y clientes.



**4** **Dispensadores de gel antibacterial y desinfección permanente de superficies** y espacios comunes mediante solución de agua clorada a 440 ppm (10 mililitros de cloro comercial por cada litro de agua).



**5** **Privilegia la ventilación natural: mantener todas las ventanas abiertas** Si se opera con ventilación artificial el ésta sólo podrá operar con un mínimo de 30% hacia el exterior o 40% para algunos negocios como cines. La recirculación del aire al interior está prohibida.

## ▶ **10 reglas básicas** para todas las actividades económicas permitidas en semáforo naranja



**6** Registro obligatorio de reactivación en [covid19.cdmx.gob.mx/medidas sanitarias](https://covid19.cdmx.gob.mx/medidas-sanitarias)



**7** Si se cuenta con más de 100 trabajadores **deberán realizar un número de pruebas equivalentes al 3% de sus empleados** de forma quincenal.



**8** **Es obligatorio informar a LOCATEL sobre casos positivos** y de personas con las que tuvo contacto en el espacio de trabajo.



**9** **Los casos positivos se deben resguardar 15 días en sus casas;** los casos sospechosos se deben resguardar en sus casas hasta recibir un diagnóstico negativo.



**10** **Nadie puede ser despedido** por su estatus COVID-19.



## ► Reglas básicas para el cuidado de todas y todos

1



Usa cubrebocas

2



Mantén una sana distancia de 1.5 mts  
Lavado frecuentemente de manos o  
uso de gel antibacterial al 70% de  
alcohol

3



Si tú o un familiar tiene síntomas,  
quédense en casa y **envíen un SMS**  
con la palabra **covid19** al **51515** o  
llamen a **LOCATEL (55-5658-1111)**



Tenemos que **estar alertas, no podemos bajar la guardia**, es un trabajo diario entre todas y todos

Lo último que queremos es tener que establecer restricciones o incluso cerrar algunos sectores

**Hacemos un llamado a la responsabilidad de todos y de todas**

— Protégete y protege a los demás —



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



JUNTA DE  
ASISTENCIA PRIVADA



**XVIII.** La **Secretaría de Salud**, publicó el 23 de octubre de 2020, a través de su cuenta oficial de Twitter:

23 de octubre | #DíaDeLasMédicasYLosMédicos

Por su esfuerzo y entrega frente a la pandemia de #COVID19.

¡#GraciasPorCuidarnos!





## CONSIDERACIONES GENERALES

Esta crisis nos deja clara, la necesidad de seguir en todo momento las indicaciones de las autoridades de salud para contar con la información necesaria de las acciones y los procedimientos que permitirán brindar, en la medida de lo posible, la mejor atención a las personas mayores, así como asegurar la continuidad en la operación de las Instituciones que atienden a esta población.

No debemos olvidar

Restringir el acceso de personas ajenas a la Institución, así como a familiares o visitas para los residentes.

- Monitorear constantemente el estado de salud de los residentes del Asilo o Residencia
- Mantener comunicación constante con los familiares (de existir)

Extremar medidas de higiene y sanitización con los trabajadores, colaboradores y residentes, siguiendo la guía del Instituto Nacional de Geriátrica, y el Instituto Nacional de las Personas Mayores así como de la Secretaría de Salud.

Una vez identificado síntomas en cualquiera de los trabajadores, colaboradores y residentes, es importante que sigan los pasos del protocolo publicado por las autoridades de salud.

Importante informar de cualquier posible caso sospechoso de COVID-19 a la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria (UIES) de México, al teléfono 5337-1845 o al 800 00 44 800 y a la dirección de correo electrónico [ncov@dgepi.salud.gob.mx](mailto:ncov@dgepi.salud.gob.mx) y siga sus indicaciones.

Estamos a sus órdenes en la página [www.jap.org.mx](http://www.jap.org.mx), así como, en el correo [atencion@jap.org.mx](mailto:atencion@jap.org.mx) y en el teléfono 55 5279 7270.

Permanecemos en contacto para actualizar la información que hagan pública las autoridades de salud.



## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Instituto Nacional De Geriatria INGER INGER Geriatria (16 de octubre, 2020). Te invitamos a consultar y compartir el Boletín Informativo INGER Octubre 2020. Twitter. <https://twitter.com/Geriatriamexico/status/1317176431898546177>
2. Gobierno de la Ciudad de México (18 de octubre, 2020). Colonias del Programa Territorial para la Detección y Aislamiento de Casos Positivos COVID-19. Recuperado de <https://covid19.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/colonias-del-programa-territorial-para-la-deteccion-y-aislamiento-de-casos-positivos-covid-19-domingo-18-octubre-2020>
3. Agencia Digital de Innovación LaAgenciaCDMX (19 de octubre, 2020). Fortalecimos el Programa de Colonias, Pueblos Y Barrios de Atención Prioritaria por Covid-19. Twitter. <https://twitter.com/LaAgenciaCDMX/status/1318298038276935688>
4. Gobierno de la Ciudad de México GobCDMX (19 de octubre, 2020). La vida de muchas personas se han podido salvar gracias a la atención temprana. Twitter. <https://twitter.com/GobCDMX/status/1318371359874031619>
5. DIF Ciudad de México DIFCDMX (19 de octubre, 2020). Si necesitas salir de casa, sigue todas las medidas sanitarias. Twitter. <https://twitter.com/DIFCDMX/status/1318398202975051776>
6. Gobierno de la Ciudad de México GobCDMX (19 de octubre, 2020). Mientras no exista una vacuna para curar la #COVID, no dejes de seguir los procedimientos de higiene. Twitter. <https://twitter.com/GobCDMX/status/1318280761867341824>
7. DIF Ciudad de México DIFCDMX (19 de octubre, 2020). Si conoces algún NNA de entre 0 a 17 años 11 meses, que haya quedado en orfandad a causa del #COVID19. Twitter. <https://twitter.com/DIFCDMX/status/1318371891053211648>



8. Instituto Mexicano del Seguro Social. 19 de octubre de 2020. Comunicado No. 708/2020 Presentan convocatoria de arte urbano para rendir homenaje a personal de salud que atiende COVID-19. Recuperado de <http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202010/708>
9. Secretaría de Salud. Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud. Dirección General de Epidemiología. Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos “Dr. Manual Martínez Báez” (InDRE). (19 de octubre, 2020). Laboratorios con reconocimiento por parte del InDRE, para realizar el diagnóstico de COVID 19, con fines de Vigilancia Epidemiológica. [PDF]. Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/586838/LISTADO\\_DE\\_LABORATORIOS\\_QUE\\_REALIZAN\\_EL\\_DIAGNOSTICO\\_DE\\_COVID-19\\_19102020.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/586838/LISTADO_DE_LABORATORIOS_QUE_REALIZAN_EL_DIAGNOSTICO_DE_COVID-19_19102020.pdf)
10. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (20 de octubre, 2020). Vacunación en personas mayores. Recuperado de <https://www.gob.mx/inapam/articulos/vacunacion-en-personas-mayores?idiom=es>
11. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM (20 de octubre, 2020). Recuerda que sin importar el color del semáforo epidemiológico de tu comunidad el riesgo sigue. Twitter. <https://twitter.com/INAPAM/status/1318661942496555016>
12. Gobierno de la Ciudad de México GobCDMX (21 de octubre, 2020). No queremos volver al rojo, por eso reforzamos la atención en colonias prioritarias e instalamos 20 kioscos en lugares fijos. Twitter. <https://twitter.com/GobCDMX/status/1319104745253068800>
13. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM (21 de octubre, 2020). Te compartimos algunas acciones recomendadas para el bienestar de las #PersonasMayores durante la pandemia. Twitter. <https://twitter.com/INAPAM/status/1319021641645522944>
14. DIF Ciudad de México DIFCDMX (21 de octubre, 2020). Recuerda que el cubrebocas. Twitter. <https://twitter.com/DIFCDMX/status/131911902107193347>



15. Instituto Nacional De Geriátría INGER Geriatriamexico (21 de octubre, 2020).  
#Recomendaciones #PersonasMayores. Twitter.  
<https://twitter.com/Geriatriamexico/status/1318975341151637505>
16. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (22 de octubre, 2020). Un  
sencillo gesto puede hacer más llevadera la pandemia para ti y para las  
personas mayores. #MéxicoSolidario. Twitter.  
<https://twitter.com/INAPAM/status/1319413226577121280>
17. Gobierno de la Ciudad de México (23 de octubre, 2020). La Ciudad de México  
sigue en Semáforo Naranja con Alerta del 23 al 30 de octubre. Recuperado de  
<https://covid19.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/la-ciudad-de-mexico-sigue-en-semaforo-naranja-con-alerta-del-23-al-30-de-octubre>
18. Secretaría de Salud SSalud\_mx (23 de octubre, 2020). 23 de octubre |  
#DíaDeLasMédicasYLosMédicos. Recuperado de  
[https://twitter.com/SSalud\\_mx/status/1319669919106191361](https://twitter.com/SSalud_mx/status/1319669919106191361)